



**INTRODUCCIÓN:** SpainStartup and Investor Services S.L (en adelante también “SPAIN STARTUP”) mediante convenio firmado con la Cancillería Argentina y Provincia Microempresas y en colaboración con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires convoca a proyectos de emprendedores y empresas basados en la innovación.

**OBJETIVO:** exponer el talento emprendedor a la comunidad inversora internacional así como a las corporaciones en busca de innovación, favorecer el contacto entre ambos para potenciales acuerdos de inversión, comerciales o estratégicos y potenciar a las startups que participen en el evento. SpainStartup es una plataforma que reúne a los actores del ecosistema emprendedor como vía para la generación de oportunidades. Un punto de encuentro de las startups más prometedoras, los inversores de referencia internacional y las corporaciones que apuestan por la innovación. SpainStartup es una herramienta profesional que favorece su interacción y la generación de oportunidades de negocio: visibilidad, acceso a financiación y acuerdos estratégicos para las startups, innovación para las corporaciones y dealflow para los inversores. En definitiva, un lugar donde emprender, innovar e invertir es una realidad.

**PRESENTACION:** Para poder participar deberás completar el formulario que figura en el siguiente link, hay dos categorías en este concurso:

Categoría EarlyStage (proyectos en etapa temprana): Oportunidad de negocio global identificada; carácter innovador y Escalable

Categoría Growth (proyectos consolidados) Negocio con implantación o proyección internacional. Modelo de negocio validado. Penetración de mercado.

Es importante tener el pasaporte vigente y disponibilidad inmediata para participar del evento a realizarse en Madrid los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015.

#### **EVALUACION Y SELECCIÓN:**

Los proyectos presentados se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios según el estado de desarrollo:

- Innovación, aspectos innovadores relevantes y diferenciales.
- Escalabilidad, potencial de internacionalización y aplicación en otros países.
- Viabilidad, proyectos viables técnica y comercialmente.

- Equipo, experiencia relevante y compromiso para el desarrollo y lanzamiento de su propuesta.
- Invertible, propuesta interesante para inversores, entidades financieras y/o empresas.
- Distribución equitativa de los distintos sectores económicos

El Comité de Selección Local estará integrado por miembros de las entidades organizadoras que deberán preseleccionar 20 proyectos que serán elevados a consideración del Comité de SpainStartup y IE Business School, integrado por una red internacional de inversores, emprendedores y expertos en distintas industrias procedentes entre otros del AdvisoryBoard, de IE Business School. Este comité seleccionará las 8 propuestas que participarán el 7, 8 y 9 de octubre de StartupCompetition, los responsables de aquellas que resulten seleccionadas se comprometen a asistir a The South Summit en los días que le sean asignados.

PREMIO: Los 10 proyectos seleccionados para participar en The South Summit tendrán acceso al StartupPackage compuesto por:

- Presentación ante inversores internacionales de primer nivel, medios de comunicación y empresas líderes en innovación
- 2 entradas gratuitas para The South Summit
- Acceso a Demobooth con descuento
- Reuniones oneonone y servicio de matchmaking
- Fundbook: Acceso al listado de inversores asistentes al evento con información de primera mano
- Pago de los gastos de viaje y estadía

PROPIEDAD INTELECTUAL Todos los participantes de “StartupCompetition” que concurren, manifiestan contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial (marcas, ...) programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas, manifestando a través de la aceptación del presente Aviso Legal no infringir en ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el extranjero sobre los contenidos y eximiendo a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados programas y/o contenidos. Concretamente, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante la Competición, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL así como frente a terceros de los siguientes aspectos: • Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL la licencia para su publicación y que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello. • Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares, ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o entidad. • Que en caso hipotético caso de que publicasen datos de carácter personal de otra persona durante el transcurso de la Competición, han informado y obtenido previamente su consentimiento para la publicación de los mismos. Por todo ello, el participante será responsable frente a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL de la veracidad de los datos comunicados,

asegurando que se corresponden efectivamente con su persona y no con la de un tercero, manteniendo indemne a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones, así como a cualquier derecho legítimo sobre el contenido que haya publicado y/o facilitado a SPAIN STARTUP e IE BUSINESS SCHOOL en el marco de la Competición. En todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión. La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas y proyectos presentados en “StartupCompetition” pertenecerá –si procede en cada caso- en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

**CONFIDENCIALIDAD** A lo largo de la StartupCompetition, se garantizará la confidencialidad respecto a las ideas y/o proyectos presentados por los participantes; pudiendo los organizadores únicamente difundir, en cualquier momento y a través de cualesquiera medios, las características generales de los mismos, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes, y en especial de los ganadores.

**PUBLICIDAD** Los participantes en “StartupCompetition”, y en especial, los ganadores autorizan expresamente a SPAIN STARTUP sin límite territorial ni de plazo, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes a la StartupCompetition o The South Summit, sin derecho a contraprestación alguna. Networking en “The South Summit” Con motivo de la celebración de The South Summit se habilitará en el presente sitio web una herramienta de Networking gracias a la cual los asistentes a dicho evento podrán, si así lo autorizan, compartir los datos que faciliten en dicho procedimiento de registro con el resto de los asistentes y acceder a los datos facilitados por éstos últimos.

## Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología

Ministerio de  
Relaciones Exteriores  
y Culto

